



Departamento de Administración y finanzas  
Unidad de Gestión de Personas

Aprueba Presupuesto de Ingresos y Egresos desagregados, de la Delegación Presidencial Provincial de Curicó para el año 2026.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 36

**CURICÓ, 30 de Enero de 2026**

**PA-SER00571-00029**

### VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Constitución Política de la República.
- 2.- El D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio del Interior, que fija el Texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República.
- 3.- El D.F.L. N° 1/16.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 de 05.12.86, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.- El presupuesto autorizado para funcionamiento de la Delegación Presidencial Provincial de Curicó año 2026, según Resolución N° 155 de 05/01/26, del Jefe DAF del Servicio Gobierno Interior.
- 5.- El presupuesto autorizado para funcionamiento del Complejo Fronterizo San Pedro de Vergara año 2026, según Resolución N° 156 de 05/01/26, del Jefe DAF del Servicio Gobierno Interior.
- 6.- Las facultades de que está investida esta autoridad por la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 7.- La Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 8.- La Ley 21.796 de 2025 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026 y sus modificaciones posteriores.
- 9.- El Decreto N° 2004 de fecha 26 de Junio del 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que establece nuevo orden de subrogación para el cargo de Delegado Presidencial Provincial y que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Maule como Delegada Presidencial Provincial de Curicó (S), en caso de ausencia o impedimento del Delegado Presidencial titular.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 155 del Ministerio del Interior, se aprobó la descentralización inicial, del presupuesto del Servicio de Gobierno Interior para el año 2026, destinada al funcionamiento y operación del nivel central y las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales.
- 2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 156 del Ministerio del Interior, se aprobó la descentralización inicial, del presupuesto del Servicio de Gobierno Interior para el año 2026, destinada al funcionamiento y operación del nivel central y los Complejos Fronterizos del país.
- 3.- La necesidad de distribuir el presupuesto asignado para la Delegación Presidencial Provincial de Curicó y el Complejo Fronterizo San Pedro de Vergara, durante la presente anualidad.

### RESUELVO:

**PRIMERO: DISTRIBÚYASE** el presupuesto de gastos de la Delegación Presidencial Provincial de Curicó y el Complejo Fronterizo San Pedro de Vergara, para el año 2026, de la siguiente forma:

<b>INGRESOS</b>	<b>\$211.153.271</b>
<b>APORTE FISCAL</b>	<b>\$211.153.271</b>

Concepto	Subtitulo	Ítem	Monto
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>21</b>	<b>01</b>	<b>\$2.272.902</b>

Código Concepto	Calidad Jurídica	Subtitulo	Ítem	Asignación	Monto
Comisión de servicios dentro del país	Planta	21	01	006	\$1.000.000

Comisión de servicios dentro del país	Contrata	21	02	006	\$1.272.902
---------------------------------------	----------	----	----	-----	-------------

Concepto	Subtitulo	Ítem	Monto
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>22</b>	<b>02</b>	<b>\$77.956.625</b>

Código Concepto	Subtitulo	Ítem	Asignación	Monto
Textiles y acabados textiles	22	02	001	\$1.000.000
Combustibles y lubricantes para vehículos	22	03	001	\$1.150.000
Materiales de oficina	22	04	001	\$120.000
Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	22	04	10	\$130.000
Otros materiales, repuestos y útiles diversos	22	04	12	\$80.000
Menaje para oficina y casino	22	04	008	\$180.000
Electricidad	22	05	001	\$4.300.000
Agua	22	05	002	\$440.000
Correo	22	05	004	\$1.600.000
Telefonía fija	22	05	005	\$850.000
Telefonía Celular	22	05	006	\$1.000.000
Enlace y telecomunicaciones	22	05	008	\$600.000
Mantenimiento y reparación vehículos	22	06	002	\$906.424
Servicios de aseo	22	08	001	\$20.400.000
Arriendos de edificio	22	09	002	\$39.000.000
Arriendo de máquinas y equipos	22	09	005	\$2.300.000
Primas y gastos de seguro	22	10	002	\$2.300.000
Gastos menores	22	12	002	\$1.600.000
Contribuciones	22	12	006	\$1

Concepto	Subtitulo	Ítem	Asignación	Monto
<b>Administración Complejo Fronterizo San Pedro de Vergara</b>	<b>22</b>	<b>03</b>	<b>12</b>	<b>\$127.907.444</b>

Código Concepto	Subtitulo	Ítem	Asignación	Monto
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	22	02	002	\$2.672.684
Combustible para Maquinarias	22	03	002	\$17.000.000
Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	22	04	010	\$250.000
Agua	22	05	002	\$300.000
Gas	22	05	003	\$180.000
Acceso a Internet	22	05	007	\$16.300.000
Enlaces de Telecomunicaciones	22	05	008	\$700.000
Mantenimiento y reparación de edificaciones	22	06	001	\$2.942.000
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	22	06	006	\$3.478.760
Servicios de Aseo	22	08	001	\$42.042.000
Servicios de Vigilancia	22	08	002	\$42.042.000

Concepto	Subtitulo	Ítem	Monto
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>24</b>	<b>09</b>	<b>\$3.016.300</b>

Concepto	Subtitulo	Ítem	Asignación	Monto
<b>Programa de Coordinación Orden Público y Gestión Territorial</b>	<b>24</b>	<b>09</b>	<b>800</b>	<b>\$3.016.300</b>

Código Concepto	Subtitulo	Ítem	Asignación	Monto
Viáticos de honorarios	24	408	21102	\$1.000.000
Alimentos	24	408	22101	\$250.000
Materiales de oficina	24	408	22401	\$550.000

Servicios de publicidad	24	408	22701	\$1.216.300
-------------------------	----	-----	-------	-------------

<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>				<b>\$100</b>
------------------------------	--	--	--	--------------

Código Concepto	Subtitulo	Ítem	Monto
Deuda flotante	34	07	\$100

<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>				<b>\$100</b>
----------------------------------	--	--	--	--------------

Código Concepto	Subtitulo	Ítem	Monto
Otros	08	99	\$100

**SEGUNDO: CONTABILÍCESE**, en el Sistema de Información y Gestión Financiera del Estado (SIGFE) de esta Delegación Presidencial Provincial, los requerimientos respectivos por la asignación presupuestaria antes descrita en cada subtitulo.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Lucia Belén Bozo Oyarzún  
Delegada Presidencial Provincial de Curicó (S)

03/02/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** /BFBCuA75VhNn1J6Yg3L5w==

ape

ID DOC : 21934568

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Curicó/Departamento de Administración y Finanzas
2. Delegación Presidencial Provincial de Curicó/Oficina de Partes